

## CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 11.Agosto.2020. HORA: 09:00 horas. CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el próximo día 11 de Agosto de 2020, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 28 de julio de 2020.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
- 2.1.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle 54/2019 en Calle Erizo, 31 (8-ARG-QUI Las Quintas).
- 2.2.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle 1/2020 en Carretera de la Barrosa, 43 (8-ARG-DI).
- 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 12/2020-SEG, de finca registral número 23024 sita en Calle La Gamba, 4.
  - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 16/2020-SEG, de finca registral

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	07/08/2020 12:29:46
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	07/08/2020 12:21:17



Continuación hoja núm. 2/4.

número 12405 sita en Calle María Manuela, 16.

- 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 17/2020-SEG, de finca registral número 41291 sita en Calle Tito, 52.
- 2.6.- Expediente relativo a concesión de Calificación Ambiental por Declaración Responsable 50/19-LAC para el ejercicio de la actividad consistente en actividad agroganadera, de caprino y vacuno en Dehesa de la Raya
- 2.7.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 4/20-LOM, para reforma de oficina bancaria en Caja Rural del Sur, en C/ Constitución 7, esquina C/ Álamo.
- 2.8.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor 11/20-LOM para legalización de piscina privada en calle Las Yedras, esquina Avda. de la Diputación.
- 2.9.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor 97/20-LOM, para demolición de edificaciones en C/ María Manuela 16.
- 2.10.- Expediente relativo a concesión de Licencia de obra mayor 107/20-LOM y Calificación Ambiental por procedimiento de Declaración Responsable 34/20-LAC-DR, para adecuación de local para el ejercicio de la actividad de autoservicio de lavandería en Avenida de la Diputación, Edificio Delfín, local 3.
- 2.11.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 115/20-LOM, tramitado para construcción de piscina privada en calle Herrerillo, esquina calle Lugano.
- 2.12.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 122/20-LOM para legalización de piscina privada en calle La Capilla, 35
- 2.13.- Acuerdo de rectificación de error material en el de fecha 14/07/2020 por el que se concede Licencia de Obra Mayor número 160/19-LOM y Calificación Ambiental número 45/19-LAC, tramitados para la actividad de criadero de aves rapaces en Polígono 12, parcela 101, Cuartillos.
- 2.14.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la contratación del servicio de ambulancias para las pruebas deportivas y distintos eventos culturales, sociales y de carácter festivo organizados por el Ayuntamiento de Chiclana, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. Expte. 18/2020.
- 2.15.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la contratación del Suministro y los servicios de implantación, puesta en funcionamiento (instalación, formación, migración de datos y apoyo a la puesta en marcha) y mantenimiento de un sistema integral de contabilidad municipal. Expte. 15-2020.
- 2.16.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la contratación de la renovación y ampliación de licencias Microsoft para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Expte. 19-2020
- 2.17.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la contratación de los Servicios Postales del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Expte. 22/2020.
- 2.18.- Acuerdo de adjudicación del contrato administrativo de suministro de material de ferretería para varias delegaciones del Ayuntamiento de Chiclana.
- 2.19.- Expediente relativo a la prórroga del contrato administrativo de explotación del servicio de cafetería-bar en centro de participación activa para personas mayores "Santa Ana".
- 2.20.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada en el contrato de explotación de cafetería-bar del centro social polivalente "La Soledad".
- 2.21.- Acuerdo de declaración como desierta de la licitación convocada para adjudicar la contratación del traspaso de la titularidad de los puestos V14 y V15 del Mercado Municipal de Bastos de esta ciudad.
- 2.22.- Expediente relativo a la modificación de la vigencia de la Bolsa de Empleo Temporal de Auxiliares Administrativos.
- 2.23.- Expediente relativo al III Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres de Chiclana.
  - 2.24.- Acuerdo de aprobación de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	07/08/2020 12:29:46
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	07/08/2020 12:21:17

Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/4.

Estratégico de Subvenciones 2019 de la Delegación de Mujer.

- 2.25.- Expediente relativo a la aprobación de Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresarios de Chiclana para el año 2020.
- 2.26.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de la subvención concedida a la Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo en la Convocatoria Pública de Subvenciones en materia de Cooperación para el Desarrollo 2017.
- 2.27.- Expediente relativo a la aprobación parcial de la justificación y pérdida de derecho al cobro de parte de la subvención concedida a la Fundación África Directo en la convocatoria pública de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo del 2017, de la Delegación de Cooperación Internacional.
- 2.28.- Expediente relativo a la aprobación de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2019, de la Delegación de Cooperación Internacional.
- 2.29.- Acuerdo de aprobación de la Memoria Justificativa del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2019 de la Delegación de Participación Ciudadana.
- 2.30.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2018 Propuesta 8.
- 2.31.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones sin reintegros, en materia de deporte de la anualidad 2018 Propuesta 10.
- 2.32.- Expediente relativo a la justificación de la subvención instrumentada mediante convenio en materia de Salud suscrito con la Asociación Nacional de Afectados y Enfermos de Silicosis ANAES, correspondiente al año 2019.
- 3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.
- 3.1.- Dación de cuenta de Decreto 104/2020, de 21 de julio, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.
- 3.2.- Dación de cuenta de Orden de 27 de julio, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las Administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas.
- 3.3. Dación de cuenta de Decreto-ley 20/2020, de 28 de julio, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).
- 3.4.- Dación de cuenta de Orden de 29 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, para adoptar nuevas medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19)
- 3.5.- Dación de cuenta de Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de la Jefatura del Estado, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales.
  - 4.- Asuntos de urgencia.
  - 5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.**- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo



## Continuación hoja núm. 4/4.

establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbase al Libro de Resoluciones. Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario en funciones de Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	07/08/2020 12:29:46
ROMAN GLIERRERO JOSE MARIA	07/08/2020 12:21:17